



Ref: Intervención 2021/GENINF-1680
 Asunto: Modificación presupuesto 11/2021

DECRETO

En virtud de las atribuciones que confiere al Alcalde el artículo 21 de la ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, y legislación concordante, visto el expediente tramitado de modificación presupuestaria n.º 11 de 2021 por transferencia y generación de crédito, considerando que según informa el Sr. Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 178 a 181 del RDLeg. 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales y artículos 39 y 46 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente presupuesto y a los parámetros establecidos en la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por la presente vengo en disponer la aprobación de resolución de modificación presupuestaria n.º 11, introduciéndose en los estados de ingresos y gastos tanto del vigente presupuesto, las siguientes modificaciones:

- Por generación de crédito:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE MODIFICACIÓN</u>
39900	Otros ingresos	28.072,04
46100	Otros ingresos Diputación	295.836,00
	TOTAL INGRESOS:	323.908,04

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

<u>APLICACIÓN PRESUP.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE MODIFICACIÓN</u>
17 3420 21300	Inst. deportivas: Conservación instalaciones	28.072,04
18 2311 48900	B. Social: Otras transferencias	295.836,00
	TOTAL ALTAS:	323.908,04

<u>FIRMADO POR</u>	<u>FECHA FIRMA</u>
PEREZ PEREZ ANTONIO - ALCALDE-PRESIDENTE	14-06-2021 13:11:04
CAPDEPON FERNANDEZ ESTEBAN	14-06-2021 15:04:46



- Por transferencia de crédito:

ÁREA DE GASTO 3

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN BAJA

				<u>IMPORTE</u>
<u>APLICACIÓN</u>	<u>PRESUP.</u>		<u>CONCEPTO</u>	<u>MODIFICACIÓN</u>
13	3260	48100	Educación: becas	50.000,00
			TOTAL BAJAS:	50.000,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

				<u>IMPORTE</u>
<u>APLICACIÓN</u>	<u>PRESUP.</u>		<u>CONCEPTO</u>	<u>MODIFICACIÓN</u>
17	3420	21300	Inst. deportivas: Conservación instalaciones	50.000,00
			TOTAL ALTAS:	50.000,00

Así lo ha resuelto y firma, en Benidorm a (ver fecha de sello de Libro de Decretos), de todo lo cual como secretario, doy fe.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PEREZ PEREZ ANTONIO - ALCALDE-PRESIDENTE	14-06-2021 13:11:04
CAPDEPON FERNANDEZ ESTEBAN	14-06-2021 15:04:46